

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

ANUNCIO de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando liquidación para cumplimiento de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Miguel Franco Muñoz.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del procedimiento se ha generado liquidación de sanción en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 64/08.

Dicha liquidación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 15 de enero de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando liquidación para cumplimiento de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Inmaculada López Morales.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del procedimiento se ha generado liquidación de sanción en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 107/08.

Dicha liquidación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta, –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 18 de enero de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando liquidación para cumplimiento de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Manuel Fernández Moyano.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del procedimiento se ha generado liquidación de sanción en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 166/06.

Dicha liquidación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 21 de enero de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando propuesta de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña María Victoria Vilchez Silva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del procedimiento se ha redactado propuesta de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 33/09 LVR.

Dicha propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 21 de enero de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de subvenciones públicas que se cita.

Examinadas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, al amparo de la Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Acciones de Investigación e Innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 15 de diciembre de 2009, respectivamente, del Director General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de subvenciones públicas

destinadas a la realización de Acciones de Investigación e Innovación en materia de Formación Profesional para el Empleo.

Segundo. El contenido íntegro de dichas Resoluciones junto con los adjudicatarios de las subvenciones destinadas a la realización de Acciones de Investigación e Innovación, estarán expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en la Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla, así como en las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y durante 20 días.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la ejecución de proyectos de talleres de oficios y escuelas de empleo en el ejercicio 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, con cargo al Programa de Fomento del Empleo y al amparo de la Orden 11 de mayo de 2007 (BOJA núm. 104, de 28 de mayo de 2007), y su corrección de errores (BOJA núm. 144, de 23 de julio de 2007), por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y para la finalidad de empleabilidad para la formación en alternancia con el trabajo.

El abono de las subvenciones se imputan a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

01.16.31.16.00.771.01.32B.0.
01.16.31.01.00.781.00.32B.1.
01.16.31.16.00.781.01.32B.9.
01.16.31.18.00.771.11.32B.7.
11.16.31.16.00.781.01.32B.2.2008.

Entidad: Cross Marble, S.L.
Importe: 180.920,49 €.
Programa: TO «Marmolemplo».

Entidad: Corporación Empresarial Séneca.
Importe: 242.337,04 €.
Programa: EE «Energías Renovables».

Entidad: Covirán.
Importe: 255.163,02 €.
Programa: TO «Covirán te Abre un Camino de Futuro».

Entidad: Federación Provincial del Metal de Jaén.
Importe: 393.314,40 €.
Programa: EE «Emplea Metal II».

Entidad: Macrosad Soc. Coop. And.
Importe: 291.611,25 €.
Programa: EE «Macrosad».

Entidad: Grupo Hermanos Martín S.A.
Importe: 678.114,17 €.
Programa: TO «Formación Seccionistas del Fresco».

Entidad: Asociación de Diseñadores y Empresarios de Moda Mof&Art.
Importe: 590.000,00 €.
Programa: TO «Formación en Costura y Complementos Artesanos de Flamenco».

Entidad: Sociedad Andaluza de Ortesis y Protésistas (SADOP).
Importe: 346.432,40 €.
Programa: EE «Sector Productivo Ortopédico».

Entidad: Sociedad Andaluza de Ortesis y Protésistas (SADOP).
Importe: 346.432,40 €.
Programa: TO «Zapatería Guarnicionería».

Entidad: Antonio Gálvez Peluqueros, S.L.
Importe: 389.210,17 €.
Programa: EE «Proyecto Afrodita».

Entidad: Maxarte Internacional, S.L.
Importe: 160.688,19 €.
Programa: TO «Maxarte».

Entidad: Instalaciones Cala de la Luz, S.L.
Importe: 158.524,21 €.
Programa: EE «Formación y Cualificación en el Sector Eléctrico».

Entidad: General Servicios de Selección, S.L.U.
Importe: 512.053,09 €.
Programa: TO «Gralform Hostelería».

Entidad: Sociedad Mercantil Galera Desarrollo, S.L.
Importe: 150.098,87 €.
Programa: TO «La Restauración una Alternativa de Empleo».

Entidad: Centro Andaluz de Integración Laboral.
Importe: 377.423,24 €.
Programa: TO «Impresor en Serigrafía».

Entidad: La Inmaculada, Soc. Coop. And.
Importe: 486.282,24 €.
Programa: TO «La Inmaculada».

Entidad: SCAICC, Soc. Coop. And.
Importe: 554.291,30 €.
Programa: TO «SCAICC».

Entidad: Cotexa, Soc. Coop. And.
Importe: 432.840,63 €.
Programa: TO «Cotexa».

Sevilla, 20 de enero de 2010.- La Directora General, M.^a Dolores Luna Fernández.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, para la publicación de Resolución de reintegro de subvención.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente